



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALTIERRA DE ALBACASTRO

Esta junta vecinal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 2024, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, para proceder al arrendamiento de bien patrimonial sito en calle Real, n.º 20, de Valtierra de Alcastro sujeto a la realización de obras con carácter previo y renta, titularidad de esta Junta Vecinal.

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Valtierra de Alcastro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

*2. – Objeto del contrato:*

Referencia catastral: 4662203VN0246S0001UD.

Localización: calle Real, n.º 20, Valtierra de Alcastro.

Clase: patrimonial.

Superficie: 222 m<sup>2</sup>.

Coefficiente: 100%.

Año de construcción: 1900.

*3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- c) Procedimiento: abierto, el precio como único criterio de adjudicación (subasta).

*4. – Presupuesto base de licitación:*

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 56.770,87 euros (el presupuesto de las obras más un año de renta), dado que la renta asciende a la cantidad de 350 euros/mensuales y las obras descritas en la memoria anexa cuya ejecución son condición sine qua non previa al arrendamiento se presupuestan en 52.570,87 euros.

*5. – Obtención de documentación e información:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Rebolledo de la Torre, mediante escrito al correo electrónico:

rebolledodelatorre@diputaciondeburgos.net

La documentación se podrá obtener hasta el día anterior de la fecha límite para la presentación de las plicas.

*7. – Presentación de proposiciones:* diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: según pliego de condiciones.

*8. – Modelo de proposición:* ver pliego de condiciones.

*9. – Apertura de ofertas:* ver pliego de condiciones.

En Valtierra de Alcastro, a 11 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Raúl Báscones Moisés